



PA/Suministro/nº **A4AS-I-077-2019**

RESOLUCIÓN de martes, 20 de agosto de 2019

De aprobación del Suministro de prótesis aórticas, mitrales, anillos de anuloplastia y conductos valvulares aórticos

Con el fin de llevar a cabo la adquisición del suministro de prótesis aórticas, mitrales, anillos de anuloplastia y conductos valvulares aórticos.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En la Memoria justificativa del Area de Gestión Clínica del Corazón del HUCA de fecha lunes, 03 de junio de 2019, se plantea la necesidad de Suministro de prótesis aórticas, mitrales, anillos de anuloplastia y conductos valvulares aórticos , con destino a HUCA.

Material a suministrar:

LOTE	DENOMINACIÓN	UDS. ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA
01	Prótesis valvular aórtica mecánica bidisco para anillo aórtico pequeño	35	2.485,00	86.975,00
02	Prótesis valvular aórtica mecánica bidisco de bajo perfil	26	2.495,00	64.870,00
03	Prótesis valvular aórtica mecánica bidisco supraanular	6	2.490,00	14.940,00
04	Prótesis valvular aórtica biológica de pericardio bovino con soporte	63	2.268,00	142.884,00
05	Raíz aórtica biológica porcina sin soporte	2	2.659,00	5.318,00
06	Prótesis aórtica biológica de una única tira de pericardio bovino con soporte	121	2.450,00	296.450,00
07	Prótesis aórtica biológica de pericardio bovino sin soporte y sin sutura	35	6.000,00	210.000,00
08	Prótesis aórtica biológica de pericardio bovino sin sutura y con soporte	18	5.800,00	104.400,00
09	Prótesis mitral mecánica bidisco para válvulas calcificadas	22	2.485,00	54.670,00
10	Prótesis mitral mecánica bidisco para mejora hemodinámica	10	2.490,00	24.900,00
11	Prótesis mitral mecánica bidisco supraanular	6	2.490,00	14.940,00
12	Prótesis mitral biológica porcina con soporte	18	2.450,00	44.100,00
13	Prótesis mitral biológica de pericardio con soporte	21	2.400,00	50.400,00
14	Anillo semirrígido cerrado para reparación valvular mitral mixoide	29	725,00	21.025,00



15	Anillo semirrígido cerrado para reparación valvular mitral funcional	2	725,00	1.450,00
16	Anillo semirrígido para reparación valvular mitral con uso de neocuerdas	31	725,00	22.475,00
17	Anillo semirrígido abierto en comisura anteropseptal para reparación valvular tricúspidea	12	725,00	8.700,00
18	Conducto valvulado recto con prótesis mecánica bidisco plano rotatable con bisturí térmico incluido	5	3.170,00	15.850,00
19	Conducto valvulado de senos presformados con prótesis mecánica bidisco plano rotatable con bisturí térmico incluido	1	3.625,00	3.625,00
20	Prótesis biológica pericardio bovino 10x16 cm	22	408,18	8.979,96
21	Prótesis biológica pericardio bovino 6x8 cm	104	350,00	36.400,00
22	Prótesis biológica pericardio equino 6x8 cm	1	400,00	400,00
				1.233.751,96

SEGUNDO.- El Director Gerente del SESPA autoriza por razón de su cuantía el inicio de los trámites para la adquisición del suministro referido mediante Resolución de fecha 12/06/2019.

TERCERO.- Desde la Subdirección del área Económica y de Profesionales se emite propuesta de inicio en fecha lunes, 17 de junio de 2019, emitiendo resolución de inicio la Gerencia del Area Sanitaria IV como órgano de contratación de fecha 18 de junio de 2019.

CUARTO.- Informe del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido por el Servicio Jurídico el 18 de junio de 2019.

QUINTO.- El Expediente de contratación se realiza por tramitación Ordinaria y P. Abierto.

SEXTO.- La adjudicación del presente expediente se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.400/412B/221015.

La duración inicial del contrato es de 12 meses

El valor estimado asciende a: 6.415.510,19 € (incluida/s posible/s prórroga/s y posible modificación) con el siguiente desglose:

- Importe licitación: 1.233.751,96 €
- Importe del IVA: 123.375,20 €
- Importe de licitación con IVA: 1.357.127,16

Importe de la/s posible/s prórroga/s: 4 prórroga/s de 12 meses o inferior/es.

- Importe licitación: 1.233.751,96 €



- Importe del IVA: 123.375,20 €
- Importe de licitación con IVA: 1.357.127,16

Importe de posible modificación de contrato (20,00%): 246.750,39 €

SÉPTIMO.- La duración inicial del contrato es de 12 meses con el siguiente desglose por anualidades:

Lote	Denominación	Nº estim. Unid. 2019	Nº estim. Unid. 2020	Importe 2019 IVA Inc.	Importe 2020 IVA Inc.	Epígrafe Presupuestario
1	Prótesis valvular aórtica mecánica bidisco para anillo aórtico pequeño	9	26	24.601,50	71.071,00	97.01.400/412B/221015
2	Prótesis valvular aórtica mecánica bidisco de bajo perfil	7	19	19.211,50	52.145,50	97.01.400/412B/221015
3	Prótesis valvular aórtica mecánica bidisco supra-anular	2	4	5.478,00	10.956,00	97.01.400/412B/221015
4	Prótesis aórtica biológica de pericardio bovino con soporte	16	47	39.916,80	117.255,60	97.01.400/412B/221015
5	Raíz aórtica biológica porcina sin soporte	1	1	2.924,90	2.924,90	97.01.400/412B/221015
6	Prótesis aórtica biológica de una única tira de pericardio bovino con soporte	30	91	80.850,00	245.245,00	97.01.400/412B/221015
7	Prótesis aórtica biológica de pericardio bovino sin soporte y sin sutura	9	26	59.400,00	171.600,00	97.01.400/412B/221015
8	Prótesis aórtica biológica de pericardio bovino sin sutura y con soporte	5	13	31.900,00	82.940,00	97.01.400/412B/221015
9	Prótesis mitral mecánica bidisco para válvulas calcificadas	6	16	16.401,00	43.736,00	97.01.400/412B/221015
10	Prótesis mitral mecánica bidisco para mejora hemodinámica	3	7	8.217,00	19.173,00	97.01.400/412B/221015
11	Prótesis mitral mecánica bidisco supraanular	2	4	5.478,00	10.956,00	97.01.400/412B/221015
12	Prótesis mitral biológica porcina con soporte	5	13	13.475,00	35.035,00	97.01.400/412B/221015
13	Prótesis mitral biológica de pericardio con soporte	5	16	13.200,00	42.240,00	97.01.400/412B/221015
14	Anillo semirrígido cerrado para reparación valvular mitral mixoide	7	22	5.582,50	17.545,00	97.01.400/412B/221015
15	Anillo semirrígido cerrado para reparación valvular mitral funcional	1	1	797,50	797,50	97.01.400/412B/221015
16	Anillo semirrígido para reparación valvular mitral con uso de neocuerdas	8	23	6.380,00	18.342,50	97.01.400/412B/221015
17	Anillo semirrígido abierto en comisura anteroseptal para reparación valvular tricuspídea	3	9	2.392,50	7.177,50	97.01.400/412B/221015
18	Conducto valvulado recto con prótesis mecánica bidisco plano rotatable con bisturí térmico incluido	1	4	3.487,00	13.948,00	97.01.400/412B/221015
19	Conducto valvulado de senos preformados con prótesis mecánica bidisco plano rotatable con bisturí térmico incluido	0	1	0,00	3.987,50	97.01.400/412B/221015



20	Prótesis biológica pericardio bovino 10x16cm	6	16	2.693,99	7.183,97	97.01.400/412B/221015
21	Prótesis biológica pericardio bovino 6x8cm	26	78	10.010,00	30.030,00	97.01.400/412B/221015
22	Prótesis biológica pericardio equino 6x8cm	0	1	0,00	440,00	97.01.400/412B/221015
				352.397,19	1.004.729,97	

EJERCICIO 2019				EJERCICIO 2020			
EPIGRAFE	Total sin IVA	IVA	Total con IVA	Total sin IVA	IVA	Total con IVA	TOTAL
97.01.400/412B/221015	320.361,08	32.036,11	352.397,19	913.390,88	91.339,09	1.004.729,97	1.357.127,16 €

OCTAVO.- Por la Subdirección Económica y de Profesionales se propone la aprobación en fecha martes, 02 de julio de 2019.

NOVENO.- En fecha 19 de agosto de 2019 se emite Informe favorable , con carácter definitivo, por parte de la Unidad de Control Financiero Permanente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La adquisición proyectada tiene naturaleza de suministro de acuerdo con lo previsto en los artículos 16.3 y 25.1 de la LCSP.

SEGUNDO.- Que no concurren en el presente expediente ninguno de los supuestos de hecho contemplados en los artículos 119 y 120 del LCSP, por lo que el Suministro debe contratarse por trámite ordinario (art. 116 del LCSP).

TERCERO.- Que la competencia para acordar el inicio del expediente de contratación corresponde a esta Gerencia de acuerdo con lo previsto en los artículos 15 de la Ley 1/1992, de 2 de julio y de la Resolución de 3 de agosto de 2012 (B.O.P.A nº 182, de 6 de agosto), de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

CUARTO.- Conforme al punto quinto, apartado 1c) de la Resolución de 3 de agosto de 2012, por la que se delega el ejercicio de atribuciones en las autoridades y órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, corresponde a la Gerencia del Área Sanitaria IV, la celebración de contratos y sus modificaciones, que correspondan a gastos corrientes de su centro de gestión, cuya cuantía no exceda de 6.000.000 €, previa autorización de la Dirección de la Gerencia cuando la misma exceda de 600.000 €.

QUINTO.- De acuerdo con el artículo 117 del LCSP se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo el supuesto excepcional previsto en la letra a) del apartado 3 del artículo 145, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente.



SEXTO.- El órgano de contratación a tenor del artículo 122 del LCSP, los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir ésta, antes de su adjudicación.

SÉPTIMO.- El órgano de contratación de acuerdo con el artículo 124 del LCSP aprobará con anterioridad a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir ésta, antes de su adjudicación, los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades.

OCTAVO.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29.4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, la autorización de gastos de carácter plurianual requerirá el Informe favorable previo de la Consejería competente en materia presupuestaria (Dirección General de Presupuestos).

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, en su virtud

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la contratación indicada.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación y el gasto derivado del mismo por importe de 1.357.127,16 € (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.400/412B/221015.

Lote	Denominación	Nº estim. Unid. 2019	Nº estim. Unid. 2020	Importe 2019 IVA Inc.	Importe 2020 IVA Inc.
1	Prótesis valvular aórtica mecánica bidisco para anillo aórtico pequeño	9	26	24.601,50	71.071,00
2	Prótesis valvular aórtica mecánica bidisco de bajo perfil	7	19	19.211,50	52.145,50
3	Prótesis valvular aórtica mecánica bidisco supra-anular	2	4	5.478,00	10.956,00
4	Prótesis aórtica biológica de pericardio bovino con soporte	16	47	39.916,80	117.255,60
5	Raíz aórtica biológica porcina sin soporte	1	1	2.924,90	2.924,90
6	Prótesis aórtica biológica de una única tira de pericardio bovino con soporte	30	91	80.850,00	245.245,00
7	Prótesis aórtica biológica de pericardio bovino sin soporte y sin sutura	9	26	59.400,00	171.600,00
8	Prótesis aórtica biológica de pericardio bovino sin sutura y con soporte	5	13	31.900,00	82.940,00
9	Prótesis mitral mecánica bidisco para válvulas calcificadas	6	16	16.401,00	43.736,00
10	Prótesis mitral mecánica bidisco para mejora hemodinámica	3	7	8.217,00	19.173,00
11	Prótesis mitral mecánica bidisco supraanular	2	4	5.478,00	10.956,00
12	Prótesis mitral biológica porcina con soporte	5	13	13.475,00	35.035,00
13	Prótesis mitral biológica de pericardio con soporte	5	16	13.200,00	42.240,00

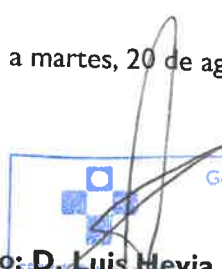


14	Anillo semirrígido cerrado para reparación valvular mitral mixoide	7	22	5.582,50	17.545,00
15	Anillo semirrígido cerrado para reparación valvular mitral funcional	1	1	797,50	797,50
16	Anillo semirrígido para reparación valvular mitral con uso de neocuerdas	8	23	6.380,00	18.342,50
17	Anillo semirrígido abierto en comisura anteropseptal para reparación valvular tricuspídea	3	9	2.392,50	7.177,50
18	Conducto valvulado recto con prótesis mecánica bidisco plano rotatable con bisturí térmico incluido	1	4	3.487,00	13.948,00
19	Conducto valvulado de senos preformados con prótesis mecánica bidisco plano rotatable con bisturí térmico incluido	0	1	0,00	3.987,50
20	Prótesis biológica pericardio bovino 10x16cm	6	16	2.693,99	7.183,97
21	Prótesis biológica pericardio bovino 6x8cm	26	78	10.010,00	30.030,00
22	Prótesis biológica pericardio equino 6x8cm	0	1	0,00	440,00
				352.397,19	1.004.729,97

EJERCICIO 2019				EJERCICIO 2020			
EPIGRAFE	Total sin IVA	IVA	Total con IVA	Total sin IVA	IVA	Total con IVA	TOTAL
97.01.400/412B/221015	320.361,08	32.036,11	352.397,19	913.390,88	91.339,09	1.004.729,97	1.357.127,16 €

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de contratación mediante Tramitación Ordinaria y Procedimiento Abierto.

Oviedo, a martes, 20 de agosto de 2019



Fdo: D. Luis Hevia Panizo
GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
(P.D. Res. 03/08/2012, B.O.P.A nº 182 de 06/08/2012
de la Dirección Gerencia del SESPA)